Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1134.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE SUSPENDE LA EVALUACIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES Y EL LOTE N° 6- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES.

Asunción, 24 de octubre de 2013

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 888/13 del 18 de octubre de 2013, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa N° 30 para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Herramientas para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación del 17 de octubre de 2013, resultado del llamado a Contratación Directa N° 30; y

CONSIDERANDO:

Nº_____

Que en el Acta de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 30 para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Herramientas para el Ministerio de Relaciones Exteriores para los siguientes lotes: Lote N° 1- Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Cancillería Nacional, a la firma **Ygaguy Repuestos S.A.**, por el monto de **Gs. 9.198.000.- (Guaraníes nueve millones ciento noventa y ocho mil)**. El Lote N° 3- Adquisición de Baterías, a la firma **Farres S.A.C.I.**, por el monto de **Gs. 3.980.000.- (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil)**. El Lote N° 4- adquisición de baterías para la Cancillería Nacional, a la firma **Farres S.A.C.I.**, por el monto de **Gs. 1.080.000.- (Guaraníes un millón ochenta mil)**. El Lote N° 5- Adquisición de Herramientas para la Cancillería Nacional, a la firma **KW Shop de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, por el monto de **Gs. 6.395.142.- (Guaraníes seis millones trescientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y dos)**.

Que el mismo Acta solicita suspender la evaluación y recomendación de adjudicación del Lote N° 2- para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites y el Lote N° 6- Adquisición de Herramientas para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, atendiendo a lo establecido en el Decreto N° 469 del 10 de octubre de 2013, por la cual se modifica el Art. 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013, "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se Establecen Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por la Ley N° 4.848/2013", y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013, específicamente lo establecido en el Art. 5° de dicho Decreto que menciona que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1134.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE SUSPENDE LA EVALUACIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES Y EL LOTE N° 6- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y 390 - Otros Bienes de Consumo, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 294/2013 del 18 de octubre de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto N° 21.909/03, además de los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, y la conformidad del Pliego de Bases y Condiciones con las ofertas presentadas por las empresas Farres S.A.C.I., Ygaguy Repuestos S.A., Hystractor Service, MS S.A. Servicios y Tecnología y KW Shop de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez; y

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar parcialmente la Contratación Directa N° 30 para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Herramientas para el Ministerio de Relaciones Exteriores, como se detalla a continuación:

- Lote N° 1- Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Cancillería Nacional, a la firma **Ygaguy Repuestos S.A.**, por el monto de **Gs. 9.198.000.- (Guaraníes nueve millones ciento noventa y ocho mil).**
- Lote N° 3- Adquisición de Baterías, a la firma **Farres S.A.C.I.**, por el monto de **Gs. 3.980.000.- (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil).**
- Lote N° 4- adquisición de baterías para la Cancillería Nacional, a la firma **Farres S.A.C.I.**, por el monto de **Gs. 1.080.000.- (Guaraníes un millón ochenta mil).**
- Lote N° 5- Adquisición de Herramientas para la Cancillería Nacional, a la firma **KW Shop de Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, por el monto de **Gs. 6.395.142.- (Guaraníes seis millones trescientos noventa y cinco mil ciento cuarenta y dos).**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1134.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, BATERÍAS Y HERRAMIENTAS MENORES, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, Y SE SUSPENDE LA EVALUACIACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2- ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES Y EL LOTE N° 6- ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES.

Nº

Art. 2° Suspender la evaluación y adjudicación del Lote N° 2- para la Adquisición de Cubiertas y Cámaras para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites y el Lote N° 6- Adquisición de Herramientas para la Comisión Nacional Demarcadora de Limites, en atención a lo establecido en el Decreto N° 469 del 10 de octubre de 2013, por la cual se modifica el Art. 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013, "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se Establecen Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por la Ley N° 4.848/2013", y se disponen normas complementarias para el proceso de ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013, específicamente lo establecido en el Art. 5° de dicho Decreto, que menciona que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no deberá dar trámites a nuevos procesos de contrataciones públicas y aquellos que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, financiados con la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", organismo financiador 001 "Genuino".

Art. 3° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° Imputar las Contrataciones respectivas en el Objeto del Gasto 340 - Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y 390 - Otros Bienes de Consumo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Manuel María Cáceres
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores